

JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 758  
 Subprograma: 003 Teatro Nacional de Costa Rica

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
20303	Madera y derivados	500 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en los eventos y puestas en escena del Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío cuenta con una cantidad considerable de material en esta partida, el cual fue contemplado para las necesidades técnicas requeridas en el año, dadas las circunstancias de pandemia y el bajo movimiento en eventos, producciones y puestas en escena, no se consumió en su totalidad y en este momento contamos con materiales en bodega para hacerle frente a las necesidades de este año 2022. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. Se detalla cantidad de material existente en Bodega Central administrado por el Departamento de Escenarío: Regla de pino 1x2" madera Cantidad 200 Regla de pino 1x3" Madera Cantidad 200 Lamina de Plywood medida (1.22m x 2.4m x 13m) Cantidad 21 Lamina de plywood medida (1.22m x 2.46m x 49m) Cantidad 39 Madera (Plywood 18mm), Cantidad 38 ALFANILLO DE TECA, DIMENSIONES: GRUESO: 33.1 mm X ANCHO: 88. Cantidad 15 MADERA, TPO, TABLÓN DE TECA, DIMENSIONES: 17.6 mm X 76.2 m Cantidad 6 (PARA SUSTITUCIÓN DE LAS MADERAS DEL INMUEBLE FINANCIADAS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F1.000.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	2 500 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en los eventos y puestas en escena del Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío adquirió en el 2021 una cantidad considerable de material en esta partida, el cual fue contemplado para las necesidades técnicas requeridas en el año, dadas las circunstancias de pandemia y el bajo movimiento en eventos, producciones y puestas en escena, no se consumió en su totalidad y en este momento contamos con materiales en bodega para hacerle frente a las necesidades de este año 2022. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001 / Contratación Directa No.2021CD-00037-000900001 / Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. Se detalla cantidad de material existente en Bodega Central administrado por el Departamento de Escenarío: LAMPARA DE ESCENARIO TPO BTR, 1000 W, 3000 K, BULBO CLARO Cantidad 56 Lámpara EHM 300W 120V Cantidad 21, Lámpara EHM 300W 220V Cantidad 17, Lámpara FEL 1000W 120V Cantidad 48 Lámpara ECI 1000W 120V Cantidad 36, Lámpara BTM 900W 120V Cantidad 24, Lámpara ESS 250W 120V Cantidad 12 Lámpara FRK 650W 120V Cantidad 36, Lámpara FFT 1000W 120V Cantidad 31, Lámpara DE ESCENARIO TPO FFR, 1000 W, 3000 K, BULBO CLARO Cantidad 60, Lámpara DE ESCENARIO TPO FLK, 575 Cantidad 36, Lámpara HPL 575W 115V Cantidad 40 Lámpara HPL 700W 115V Cantidad 22, Lámpara BVT 1000W 120V Cantidad 44, Lámpara FFS 1000W 120V Cantidad 69 Lámpara FFP 1000W 120V Cantidad 33, Lámpara FFN 1000W 120V Cantidad 23, Lámpara Par 38 150W 120V Cantidad 11 Lámpara LED Par 38 150W 120V Cantidad 30, Lámpara Par 150 150W 130V Cantidad 24, Lámpara CYX2000W 120V Cantidad 61 Helicóptero par 20 Cantidad 74, Lámpara par 100 FL Cantidad 8, BOMBILLO HALOGENO 43W 2500M Modelo S242 Cantidad 38 BOMBILLO HALOGENO 29W 2500M Modelo S241 Cantidad 297, Cable multifunción de cobre TSP 3/4 12 color negro, Cantidad 200 Enchufe eléctrico (macho) de caucho, Cantidad 31, CONECTOR HEMBRA DE 125 V, 20 A, 2 POLOS, Cantidad 31 Faja eléctrica, Cantidad 16, (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRIC DEL EDIFICIO ENTRE OTROS, FINANCIADO EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F1.000.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
20401	Herramientas e instrumentos	2 000 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en los eventos y puestas en escena del Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío adquirió en el 2021 una cantidad considerable de herramientas en esta partida, en este momento contamos con las herramientas óptimas para hacerle frente a las necesidades de este año 2022. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001 / Contratación Directa N. 2021CD-00037-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. (PARA HERRAMIENTAS PARA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE OTROS, FINANCIADOS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F2.000.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
20104	Tintas pinturas y diluyentes	500 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en el Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío cuenta con una cantidad considerable de material en esta partida. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. Se detalla cantidad de material existente en Bodega Central administrado por el Departamento de Escenarío: Pintura Negra Acrilica Cantidad 42 DILUYENTE (THINNER) FNO Cantidad 8 Dadovente (gluyente) Aguarrás, Cantidad 11 (PARA COMPRA DE PINTURAS PARA RESTAURACIÓN, PIGMENTOS, ESTUCOS, PINTURAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PAREDES, VERJAS, ENTRE OTROS, FINANCIADAS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F2.000.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
20301	Materiales y productos metálicos	500 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en los eventos y puestas en escena del Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío adquirió en el 2021 una cantidad considerable de material en esta partida, el cual fue contemplado para las necesidades técnicas requeridas en el año, dadas las circunstancias de pandemia y el bajo movimiento en eventos, producciones y puestas en escena, no se consumió en su totalidad y en este momento contamos con materiales en bodega para hacerle frente a las necesidades de este año 2022. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. Se detalla cantidad de material existente en Bodega Central administrado por el Departamento de Escenarío: TUBO DE ACERO GALVANIZADO 8M Cantidad 5 TUBO ACERO GALVANIZADO 3/4, 3 METROS Cantidad 15 Tuerca Hexagonal 1/4" Cantidad 100 Tornillo Gypsum 2" Punta fina Cantidad 1.500 Tornillo Gypsum 2 1/2" Punta fina Cantidad 1.500 Tornillo Gypsum 1 1/4" Punta fina Cantidad 1.500 Tornillo madera 3" borla Cantidad 1.500 Tornillo borla 2 1/2" madera Cantidad 1.500 Tornillo madera 1 1/4 Torfix Cantidad 1.500 Tornillo Gypsum 2" punta fina Cantidad 1.000 Tornillo madera 2" malla Cantidad 1.000 Tornillo Carrocera 2 1/2" Cantidad 1.000 Tornillo Carrocera 2" Cantidad 800 Tornillo Carrocera 1 1/2" Cantidad 770 (PARA MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE MOBILIARIO, REPARACIONES, SOPORTES, ANCLAJES ESPECIALES, ENTRE OTROS, FINANCIADOS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F3.500.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
20399	Otros Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 000 000.00	001	Esta rebaja en el presupuesto no compromete el plan de compras 2022, con el cual se puede hacer frente a los compromisos adquiridos, y cubrir las necesidades técnicas que se puedan presentar en los eventos y puestas en escena del Teatro Nacional. El Departamento de Escenarío adquirió en el 2021 una cantidad considerable de material en esta partida, el cual fue contemplado para las necesidades técnicas requeridas en el año, dadas las circunstancias de pandemia y el bajo movimiento en eventos, producciones y puestas en escena, no se consumió en su totalidad y en este momento contamos con materiales en bodega para hacerle frente a las necesidades de este año 2022. En el año 2021 se realizaron las siguientes Contratación Directa N. 2021CD-00045-000900001. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. Se detalla cantidad de material existente en Bodega Central administrado por el Departamento de Escenarío: Grapas 1/2" 12mm Cantidad 15 Grapas 3/8" 10mm Cantidad 12 Grapas 1/4" 6mm Cantidad 16 Punta fix para teatro Cantidad 99 Alambre Negro Cantidad 24 Hoja de Seguridad Cantidad 7 Disco corte metal 7" (escenario) Cantidad 33 Lija madera grano 60 Cantidad 63 Soldadura de esta o 0.8mm Cantidad 4 Soldadura 3/32 escenario Cantidad 9 LUA DE MADERA NUMERO 40 Cantidad 9 LUA PARA MADERA NUMERO 80 Cantidad 15 LUA DE PAPEL (PLECO) GRANO # 10 Cantidad 38 LUA PARA MADERA, GRADO # 180 Cantidad 13 LUA PARA MADERA GRANO 200 Cantidad 10. (PARA MATERIALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO ENTRE OTROS, FINANCIADOS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 (F1.500.000.00) Y DECRETO N°27762-H-C).
6.02.02	Becas a terceros	100 000 000.00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional se recibe la recomendación técnica de utilizar y trasladar los recursos MEP hacia la atención de población estudiantil del programa Erase una vez Territorio con equipo especializado para ser trasladado en el país, permitiendo que los eventos puedan llegar en óptimas condiciones a diferentes zona vulnerables, los recursos de esta subpartida se deben redistribuir a gasto operativo y así ha quedado manifiesto en la redacción del nuevo Convenio con el MEP para el Programa Erase una Vez, mismo que se encuentra pronto a firmar por parte de autoridades institucionales del TNOR y MEP. Durante el segundo trimestre se iniciará con las actividades del convenio, por lo que se requiere atender esta rebaja a brevedad para iniciar con la adquisición de todos los materiales necesarios para la debida atención del componente territorial del programa. Esta rebaja no afecta la consecución de objetivos y metas, sino que para el alcance de las mismas es requerida la rebaja al asignarse a los gastos operativos requeridos y adaptarse a la realidad del convenio vigente. Rebajar Coletilla: (PARA ATENDER LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS CON UN ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL MEDIO Y BAJO, PERMITIENDO EL ACCESO A ESPECTÁCULOS CULTURALES DE ALTA CALIDAD Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AL DISFRUTE Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA), ver oficio anexo TN-PC-043-2022 (Sra. Adriana Collado Chaves)
Total a rebajar		107 000 000.00		Ciento siete millones con 00/100

**JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS**

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 758  
 Subprograma: 003 Teatro Nacional De Costa Rica

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
20402	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	001	Se requiere el aumento en esta partida presupuestaria para realizar la compra de accesorios y repuestos para el equipo de luz elipsoidal. Se necesitan de 20 accesorios con sus respectivos lentes, los cuales son el complemento para las bases LED adquiridas en la contratación 2020LA-000001-00099000 por parte del Teatro Nacional a finales del 2020 y así poder tener una mejora en la iluminación de los espectáculos y un menor consumo eléctrico. Lo anterior permitirá espectáculos artísticos del más alto nivel, tal como lo indica la normativa vigente para el TNCR. Los recursos que fueron aprobados están sujetos a contrataciones activas, que requieren el contenido presupuestario, y la compra de los accesorios que se solicita para utilizar estos equipos, requiere mas contenido presupuestario, según el estudio realizado del mercado por parte del Departamento de Escenario. De no otorgarse estos recursos el Teatro seguiría utilizando luces con bulbo tungsteno, halógeno y cuarzo de baja tensión, los cuales ya no son fabricados y son de difícil acceso, por lo cual no podrá atender sus compromisos, o deberá de limitar su capacidad de espectáculos, lo cual esto afectaría el poder tener espectáculos de alta calidad, en donde se puede ver afectada las presentaciones culturales que el MCJ como ente rector avala.(PARA COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ENTRE OTROS, FINANCIADOS EN PARTE CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [63.000.000,00] Y DECRETO N°27762-H-C).
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00	001	Se requiere recursos adicionales, ante incrementos de precios y necesidades para adquirir equipo de seguridad tales como ameses, líneas de vida y zapatos de seguridad para que los funcionarios del Departamento de Escenario cuenten con los útiles necesarios para ejercer sus funciones de manera tal que se cumpla con la normativa vigente en cuanto a seguridad laboral y cumplimiento de la recomendación emitida desde la especialista en esta materia a nivel institucional. De no ser otorgados estos recursos, el departamento de Escenario del Teatro Nacional, no podrá cumplir con sus funciones en la nueva tramoya metálica, por lo cual no se podría realizar espectáculos en el Escenario del Teatro Nacional de Costa Rica, provocando un perjuicio al MCJ. (PARA MATERIALES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LOS FUNCIONARIOS DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN, FINANCIADOS CON TRANSFERENCIA SEGÚN LEY N°3 DEL 14/12/1918, LEY N°37 DEL 23/12/1943, LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [64.000.000,00] Y DECRETO N°27762-H-C).
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1 500 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Debido a la necesidad de atender el componente de Territorio y los desplazamientos y movilización requerida ante la solicitud para adquirir un camión institucional, también es necesario el alquiler del espacio de parqueo para el resguardo del mismo, ya que las instalaciones de Teatro Nacional no cuentan con parqueo para este vehículo institucional que va requerir del cuidado y resguardo evitando cualquier situación de daño y hurto que pueden poner en riesgo la operativa del Teatro Nacional que tiene como objetivo con el programa tener más impacto en el ambiente cultural, educativo y artístico de nuestro país. Este camión es una necesidad para la realización de los proyectos del programa Érase una vez... que realizará diversos eventos durante el año 2022, así como giras en el territorio nacional, según Decreto Ejecutivo 40717.
1.03.07	Servicios Tecnología Información	5 000 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requieren estos recursos para el pago de los servicios de almacenamiento de información en la nube relacionado al proyecto Érase una vez..., vinculada con el Ministerio de Educación Pública, cuya implementación digital pretende llegar a los estudiantes de todos los rincones del país. Esto como parte de la implementación de FilMOTECA TNCR, proyecto en conjunto con la OEI, que tiene como propósito la creación de una filMOTECA y su posterior acceso en línea implica organizar ese archivo, depurar y clasificar el material existente, resguardarlo en un repositorio seguro, y con esta labor realizada, generar nuevo material audiovisual basado en ese acervo, contribuyendo con la conservación y activa difusión de patrimonio audiovisual del Teatro Nacional. Actualmente los recursos presupuestados se encuentran vinculados a contrataciones activas y no contemplan esta adquisición.
1.06.01	Seguros	1 500 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requiere contenido presupuestario para la cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables del camión institucional a adquirir y de responsabilidad civil, para cubrir la necesidad institucional de transporte del programa Érase una vez..., que requiere traslados a lo largo y ancho del territorio nacional. Al no contar con un seguro para el vehículo la institución se puede ver involucrada en situaciones legales si llegara a ocurrir algún percance con el vehículo que puede generar daños materiales a terceros. El Teatro Nacional mantiene varias pólizas que fueron presupuestadas en la ley 10103 pero no se contemplo contenido para hacerle frente a una nueva póliza por lo tanto los recursos en esta partida están reservados para la cancelación de las pólizas

1.09.99	Otros impuestos	250 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requieren recursos para cubrir el pago correspondiente al impuesto sobre la propiedad de Vehículos, es decir el marchamo del camión institucional a adquirir, para cubrir la necesidad de transporte de equipos, escenografía, vestuario y otros correspondientes al programa <i>Érase una vez ...</i> Territorio. Actualmente los recursos aprobados en el presupuesto ordinario Ley 10103 no contemplan la adquisición de un nuevo derecho de circulación por tanto es importante tener los recursos para hacerle frente a esta erogación, de no ser así el Teatro Nacional no podría tener en circulación el vehículo institucional. (PARA PAGO IMPUESTO PROPIEDAD VEHÍCULOS).
5.01.02	Equipo de transporte	60 000 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se toma de gran necesidad para la debida atención y puesta en marcha del componente Territorio de la adquisición de un equipo de transporte automotor tipo camión. Esto para el traslado de objetos, escenografía, vestuario, utilería y demás equipo para las giras del componente Territorio del programa <i>Érase una vez ...</i> que cuenta con el Decreto Ejecutivo 40717 y demás proyectos de extensión del Teatro Nacional de Costa Rica. La necesidad de trasladar escenografías, equipos de luces, sonido, estructuras de pisos, andamios y mobiliario artístico en general entre bodegas y locaciones fuera de las instalaciones del TNCR es algo que desde hace años se viene dando, y especialmente en este momento que se necesitara para poder transportar lo indispensable para poder cumplir con el objetivo institucional de la realización de los espectáculos del Teatro Nacional. El Teatro no posee un vehículo para transportar estos materiales, ya que solamente existe dentro de la flota institucional un vehículo tipo sedan funcionando y una microbús, esto perjudica el programa <i>Érase una vez</i> ya que no se cuenta con un vehículo para atender la programación del proyecto <i>Érase una vez</i> territorio.
5.01.03	Equipo de comunicación	25 000 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requieren recursos para la adquisición de un equipo de proyección para las giras del componente Territorio del programa <i>Érase una vez ...</i> , según lo normado mediante Decreto Ejecutivo 40717, para llevar espectáculos de alta calidad artística a diferentes comunidades del territorio nacional. El TNCR cuenta con equipo de punta para ofrecer espectáculos en la sala principal, pero no cuenta con los recursos o equipos necesarios para la realización de los montajes para los proyectos de extensión, por lo que la adquisición de este tipo de equipos se convierte en una necesidad para poder lograr los objetivos del programa y la institución extra muros, siempre en cumplimiento de nuestra ley de creación en cuanto a brindar el más alto nivel artístico en nuestras actividades culturales.
5.01.05	Equipo de cómputo	6 000 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requiere recurso para la adquisición de equipos de procesamiento electrónico de datos, tanto de hardware como el conjunto de programas de software, que permita movilidad para las giras del componente Territorio del programa <i>Érase una vez ...</i> , y poder brindar las funciones en el campo que se requieren, para el cumplimiento de tareas y espectáculos y contar con el mejor manejo de equipo de escenario de luces, proyección, sonido, así como para la edición y clasificación de video o tareas de comunicación entre otros. Es requerido para mantener las artes escénicas al más alto nivel como indica la ley de creación del Teatro Nacional y cumplir con el componente de Territorio del Programa.
5.99.03	Bienes intangibles	750 000,00	001	Posterior a reunión, coordinación y recomendación recibida desde la Dirección General de Presupuesto Nacional, se procede a redistribuir a gasto operativo los recursos destinados a la atención de Convenio con el MEP para el Programa Érase una Vez. Se requieren recursos para el pago de las licencias de los Adobe para equipos de edición y clasificación de video para atender las necesidades de promoción y apoyo del programa <i>Érase una vez ...</i> durante las giras, y así cumplir con las tareas durante los proyectos de extensión. El monto aprobado en la ley 10103 en esta subpartida no contempla esta adquisición y los recursos presupuestados están vinculados a contrataciones activas, por tanto se solicita la incorporación de los recursos para que el Teatro Nacional pueda cumplir con el programa.
<b>Total a aumentar</b>		<b>107 000 000,00</b>		<b>Ciento siete millones con 00/100</b>

Firma Jefe de Programa:

**213.- Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Estado de origen y aplicación de fondos**  
**1ta. Modificación Presupuestaria (DGNP-H-003)**

Programa 758						
Registro contable					Origen	Destino
G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	Rebajar	Aumentar
2.04.02	001	1120	3320		5 000 000,00	
2.03.03	001	1120	3320			500 000,00
2.03.04	001	1120	3320			2 500 000,00
2.04.01	001	1120	3320			2 000 000,00
2.99.06	001	1120	3320		2 000 000,00	
2.01.04	001	1120	3320			500 000,00
2.03.01	001	1120	3320			500 000,00
2.03.99	001	1120	3320			1 000 000,00
6.02.02	001	1320	3320		100 000 000,00	
1.01.01	001	1120	3320			1 500 000,00
1.03.07	001	1120	3320			5 000 000,00
1.06.01	001	1120	3320			1 500 000,00
1.09.99	001	1120	3320			250 000,00
5.01.02	001	2210	3320			60 000 000,00
5.01.03	001	2210	3320			25 000 000,00
5.01.05	001	2210	3320			6 000 000,00
5.99.03	001	2240	3320			750 000,00
<b>Total</b>					<b>107 000 000,00</b>	<b>107 000 000,00</b>
F.F.	001				107 000 000,00	-
F.F.	001				-	107 000 000,00

Resumen de título por origen y aplicación de fondos		
	Origen	Destino
<b>Total rebajar</b>	107 000 000,00	-
<b>Total aumentar</b>	-	107 000 000,00

Resumen de título por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	107 000 000,00	107 000 000,00
<b>Total</b>	<b>107 000 000,00</b>	<b>107 000 000,00</b>